

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO, CELEBRADA VIERNES 5 DE ABRIL DEL 2019

En el cantón Santa Ana, provincia de Manabí, a los 5 días del mes de Abril del 2019, a las 10H00, en las oficinas administrativas de la compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**., ubicadas en las calles Luis Alberto Giler s/n vía Santa Ana-Portoviejo, se reúnen los siguientes accionistas: Sra. Carmen Hermelinda Pico Segura, titular de 1000 acciones valoradas en \$1,00 cada una; Sra. Martha Azucena Pico Segura, titular de 1000 acciones valoradas en \$1,00 cada una; Sra. Rosa Elena del Rocío Pico Segura, titular de 1000 acciones valoradas en \$1,00 cada una, con lo que se constata que el 100 % del capital social de la empresa está presente por lo que los accionistas acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros periodo 2018:

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General por el periodo 2018

3.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario Principal por el periodo 2018

Se instala la sesión presidida por la señora Martha Azucena Pico Segura, actúa como secretaria Ad-Hoc la Lcda. Thalía Zambrano Pico; también están presentes en esta sesión el CPA. Genaro Bastidas Torres, Contador General de la empresa y el CPA. Gabriel Bastidas Jaime, Comisario Principal.

1.- Toma la palabra la señora Carmen Hermelinda Pico Segura quien manifiesta que la presente Junta General de Ordinaria de Accionista ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de la empresa **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, como es el conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018, lectura y aprobación de los Informes de Gerente y Comisario Principal de la empresa. Acto seguido concede la palabra al CPA. Genaro Bastidas Torres, Contador General de la empresa, dé lectura a los estados financieros: el CPA. Genaro Bastidas Torres al iniciar su exposición, comenta que en el presente periodo se ha aplicado la NIFFS para PYMES y las nuevas políticas contables y que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados ascienden a **\$736.736,97**; sus costos totalizan **\$663.265,31** y los gastos ascendieron a **\$226.287,76**, conforme se lo demuestra en el Estado de resultados Integrales. La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una

pérdida operacional de **\$152.816,10**, siendo su mayor incidencia el pago por despido intempestivo que se realizó a los trabajadores liquidados, ya que muchos tenían más de 15 años de antigüedad. Luego da lectura al Estado de Situación Financiera, indicando que la empresa posee **Activos por \$96.065,99; Pasivos por \$268.357,84 y Patrimonio Negativo de \$172.291,85**. Así mismo da lectura al Estado de Flujo de Efectivo como al Estado de Cambio del Patrimonio y a las Notas a los Estados Financieros. Pide la palabra la Accionista Carmen Pico Segura e indica que confía en los estados financieros presentados por el CPA. Genaro Bastidas Torres, Contador General de la empresa, criterio es también compartido por los demás accionistas, y aprueban los estados financieros por el periodo 2018.

2.- Acto seguido, interviene la señora Presidenta y autoriza a la Sra. Carmen Pico Segura para que en su calidad de Gerente General de la compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO** proceda a dar lectura al Informe de su administración en el periodo 2018: Manifiesta que con fecha 12 de enero del 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía designó al CPA. Gabriel Bastidas Jaime, **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa por el periodo 2018, según lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales; la compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, durante el presente periodo no ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, por falta de financiamiento de su capital de operación; por acuerdo realizado con los compradores de la gasolinera, el personal fue liquidado al 30 de abril, mediante la suscripción de las respectivas actas de finiquito, las mismas que fueron elaboradas y liquidadas de acuerdo al Código de Trabajo vigente; a efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores**; la administración contrató los servicios de la empresa **COOFIA CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación para el periodo 2018 solo en lo que concierne a la ex trabajadora Ing. Gabriela Vásquez López, cuyo valor a pagar es \$10.079.40, según estudio presentado el 8 de junio de 2018. Este valor quedó pendiente de pago al final del periodo 2018; Como las propietarias de la gasolinera vendida son a su vez accionistas de **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, ellas, del dinero producto de la venta prestaron a la empresa, los valores pagados de las liquidaciones a los trabajadores; en el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas; La administración pagó dentro de los plazos de ley, los beneficios sociales como, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2017-2018, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones; que la Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES; que los Estados financieros preparados y presentados (**Sección 3**) por el CPA. Genaro Bastidas Torres, Contador General de la empresa, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas

Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO** al 31 de diciembre del 2018; Indica que los ingresos generados ascienden a ingresos por **\$736.736,97**; sus costos totalizan **\$663.265,31** y los gastos ascendieron a **\$226.287,76**, conforme se lo demuestra en el Estado de resultados Integrales; la empresa en el presente ejercicio ha arrojado una pérdida operacional de **\$152.816,10**, siendo su mayor incidencia el pago por despido intempestivo que se realizó A los trabajadores liquidados, ya que muchos tenían más de 15 años de antigüedad; manifiesta también que la empresa posee **Activos** por **\$96.065,99**; **Pasivos** por **\$268.357,84** y **Patrimonio Negativo de \$172.291,85**; en virtud de la venta de la gasolinera, las accionistas de la empresa han acordado liquidar en forma anticipado la compañía y asumir las pérdidas acumuladas y la del presente ejercicio. Pide la palabra la accionista Martha Pico Segura y manifiesta estar de acuerdo con el informe presentado y que sea aprobado, criterio que comparten las demás accionistas.

3.- A continuación le conceden la palabra al CPA. Gabriel Bastidas Jaime, quien procede a dar lectura a su Informe de Comisario: Manifiesta que con fecha 12 de enero del 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía lo designó **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa por el periodo 2018, según lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales; la compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, durante el presente periodo no ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, de conformidad a su objeto social, en virtud de que la Gasolinera que administraba fue vendida por sus propietarias el 22 de febrero de 2018, por lo tanto, mientras se produjo la entrega recepción de la estación, la empresa operó comercializando combustibles hasta el 26 de junio de 2018 y de allí hasta el 31 de diciembre estuvo realizando labores administrativas contables internas hasta el cierre del periodo; por acuerdo realizado con los compradores de la gasolinera, el personal fue liquidado al 30 de abril, mediante la suscripción de las respectivas actas de finiquito, las mismas que fueron elaboradas y liquidadas de acuerdo al Código de Trabajo vigente; a efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores**; la administración contrató los servicios de la empresa **COOFIA CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación para el periodo 2018 solo en lo que concierne a la ex trabajadora Ing. Gabriela Vásquez López, cuyo valor a pagar es \$10.079.40, según estudio presentado el 8 de junio de 2018. Este valor quedo pendiente de pago al final del periodo 2018; Como las propietarias de la gasolinera vendida son a su vez accionistas de **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, ellas, del dinero producto de la venta prestaron a la empresa, los valores pagados de las liquidaciones a los trabajadores; en el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas; La administración pagó dentro de los plazos de ley, los beneficios sociales como, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2017-2018, conforme se

corroborar con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones; que la Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES; que los Estados financieros preparados y presentados (**Sección 3**) por el CPA. Genaro Bastidas Torres, Contador General de la empresa, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO** al 31 de diciembre del 2018; Indica que los ingresos generados ascienden a ingresos por **\$736.736,97**; sus costos totalizan **\$663.265,31** y los gastos ascendieron a **\$226.287,76**, conforme se lo demuestra en el Estado de resultados Integrales; la empresa en el presente ejercicio ha arrojado una pérdida operacional de **\$152.816,10**, siendo su mayor incidencia el pago por despido intempestivo que se realizó a los trabajadores liquidados, ya que muchos tenían más de 15 años de antigüedad; manifiesta también que la empresa posee **Activos** por **\$96.065,99**; **Pasivos** por **\$268.357,84** y **Patrimonio Negativo** de **\$172.291,85**; en virtud de la venta de la gasolinera, las accionistas de la empresa han acordado liquidar en forma anticipada la compañía y asumir las pérdidas acumuladas y la del presente ejercicio. Pide la palabra la accionista Rocío Pico Segura y manifiesta estar de acuerdo con el informe presentado y que sea aprobado, criterio que comparten las demás accionistas; que la administración manifiesta que ha tomado pleno conocimiento de las disposiciones promulgadas en el presente periodo; que el suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la : Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**; que Así mismo ha hecho hincapié en lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**; que mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país. La accionista Martha Pico Segura manifiesta estar de acuerdo con el Informe de Comisario y pide que se aprobado, moción con la que están de acuerdo las demás accionistas.

Los accionistas, luego de intercambiar opiniones y de varias deliberaciones, resuelven:

1.- APROBAR los Estados Financieros: Estado De Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros de la empresa **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO** preparados por el CPA. Genaro Bastidas Torres por el periodo 2018.

2.- APROBAR el Informe presentado por la señora Carmen Pico Segura, en su calidad de Gerente General de la empresa **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, por el periodo 2018.

3.- APROBAR el Informe de Comisario presentado por el CPA. Gabriel Bastidas Jaime, por el periodo 2018.

4.- AUTORIZAR a la señora Carmen Pico Segura para que en su calidad de Gerente General de **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, presente los Estados Financieros e Informes aquí aprobados en los organismos de control correspondientes.

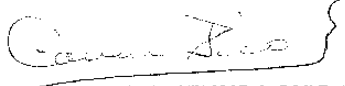
5.- AUTORIZAR a la señora Carmen Pico Segura para que en su calidad de Gerente General de **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, proceda a contratar a un profesional para que proceda al trámite de la liquidación anticipada de la compañía.

No teniendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad.

Terminada la lectura de la presente acta, se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las 13h15.

Para constancia de lo tratado y aprobado en esta Junta General Ordinaria de Accionistas, estampan sus firmas, las mismas que utilizan en todo sus actos públicos y privados.


SRA. MARTH AZUCENA PICO SEGURA
ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA


SRA. CARMEN HERMELINDA PICO SEGURA
ACCIONISTA


SRA. ROSA DEL ROCIO PICO SEGURA
ACCIONISTA


LCDA. THALIA ZAMBRANO PICO
SECRETARIA AD-HOC